



**FICHA DE CONTROL VIDEOCONFERENCIA  
CAPACITACIÓN "FORMULA DE DISTRIBUCION FAIS 2020" Y "CASOS NO PREVISTOS"**

Delegación: **CAMPECHE**

Fecha: **19 DE diciembre de 2019**

Lugar: **SALA DE VIDEOCONFERENCIA DE LA DELEGACION**

Hora: **11:00 HRS.**

Número de asistentes: **7**

Nombre de los facilitadores: **EDSON F. FLORES RAMOS  
ROGELIO GUILLEN HERNÁNDEZ**

**NOMBRE Y CARGO DE ASISTENTES**

No.	Municipio	Nombre completo	Cargo	Firma
1	CARTEL	FCO. GÓMEZ	COORDINADOR DE PLANEACIÓN	
2	Tenabo	Edgar Francisco Guillermo Salazar	Director de planeación	
3	Secretaría de Bienestar	Gabriela Toraya Pérez	Jefe de oficina	
4	BIENESTAR.	GILBERTO DEL CARMEN POOT CASTAG	COORDINADOR PROFESIONAL DICTAMINADOR	
5	Bienestar	Ernestina Leticia Zarate Hernandez	Coord. Profesional DICTAMINADOR	
6	Bienestar	José Luis Reyes Ilco	PROFESIONAL Ejecutivo	
7	Bienestar	Octavio Reyes Cantard	Enlace FAIS	



**FOTOGRAFÍAS**





**Logros alcanzados**  
**(Breve síntesis de los temas tratados)**

Se realizó el pase de lista con una asistencia del total de los Estados; el siguiente punto se dio la bienvenida a los asistentes a la capacitación por parte del Lic. Rogelio Guillen Hernández, Dirección de Formación y Asistencia para el Desarrollo Regional, cediendo la palabra al Lic. Edson Flores Ramos, Subdirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional; el cual continuo con el orden del día, dando paso a la información del marco normativo que aplica para el ramo 33 y en específico a la distribución de los recursos del FISDMF, que la Ley de Coordinación Fiscal lo trata en su artículo 35 que Para realizar la distribución de los recursos sea utilizada la fórmula y que aquellos municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema sean canalizados los recursos del FISDMF. También mencionaron las fechas relevantes: el 10 de enero para la publicación de las variables y fuentes de información disponibles para el cálculo del FISDMF; el 25 de enero para la remisión de los convenios de distribución del mencionado fondo y el 31 de enero para la publicación del calendario de entrega de los recursos.

Se hizo mención de la formula y sus componentes para realizar la distribución de recursos utilizando la información que proporciona el CONEVAL sobre la medición de la pobreza en el anexo estadístico de pobreza a nivel de municipio de los años 2010 y 2015. Mencionando que antes de realizar el cálculo de la distribución FISDMF se deberá identificar el contexto de la distribución de la entidad y recabar la información verificando las fuentes a utilizar. Así como determinar el número de etapas y los pasos de cada una de ella a desarrollar para dicho cálculo, ajustando los valores de FISDMF 2013.

Posteriormente procedieron a realizar un ejercicio teniendo como ejemplo al Estado de Baja California Sur; para realizar el cálculo por municipio de cada uno de los componentes de la fórmula de distribución y recomendando que se tomen los valores con los decimales y no con el valor redondeado que se presenta porque esto puede que al final el monto del FISDMF del estado no coincida.

Posteriormente se procedió a la mención de los casos no previstos en la LCF, continuando con la ronda de preguntas de las dudas que se tenían por parte de los asistentes a la capacitación y dándoles respuestas y soluciones a las dudas. Mencionando el correo electrónico del moderador de la capacitación para que se establezca la comunicación directa por las dudas que se tengan posteriormente.